DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELA
Director

SUSCRICION ADELAN
En la ciudad............
En el Interior............
» » Exterior............

Avisos se reciben hasta las 1
Oficina: Perú 1

SUMARIO

Los Republicanos españoles
El Perú
El cepo
Actos oficiales
Europa
Informes
Telegramas
Cosas diversas
Espectáculos
Industrias
Datos escolares
Gacetilla
Exposicion Continental
Inhumaciones
Venta de propiedades
Municipalidad
Capturas
La Bolsa
Mercados
Legislatura de la Provincia

LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES

Como novedad, nos ha comunicado el cable trasatlántico una noticia que de puro vieja estaba ya olvidada.

Dice la Agencia Havas que el partido republicano español está profundamente dividido y que algunos personajes de ese partido se han declarado sostenedores de la dinastia de Don Alfonso de Borbon.

A raiz de la revolucion de Setiembre, en 1868, hace la friolera de trece años, empezó á dividirse en España el partido republicano, y desde entonces acá, lejos de unirse, se han ido ensanchando las distancias y fraccionándose en grupos los antiguos demócratas.

La República Española, efimera y fugaz, encontró á sus partidarios desunidos, y Castelar anduvo á cañonazos con Contreras y con Roque Barcia.

Valencia y Gracia, sublevadas en favor de la República federal, fueron bombardeadas por un Gobierno republicano, mientras los carlistas se hacian fuertes en las Provincias Vascongadas.

Hace mucho que son tan numerosos los bandos, los grupos y las fracciones en que se divide y sub-divide el partido republicano español, que es imposible acordarse de la denominacion de cada una de ellas.

Cada pro-hombre de orígen democrático ó de filiacion reciente en el partido, aspira á la gefatura y direccion de todo él. y de ahi que se hayan formado tantísimos bandos.

El antiguo partido republicano, ante semejante batahola y confusion, ha perdido la brújula, y retraido en sus fuerzas de accion, su influencia es completamente nula.

Los republicanos se atacan mútuamente en la oposicion, y esterilizan el poder que la union de todos sus elementos pudiera darles.

Hay en España castelaristas, posibilistas puros, martistas, zorrillistas, salmeronistas, demócratas - progresistas, figueristas, piistas y no sobemos cuantos mas grupos republicanos, que en suma no son mas que federales y unitarios.

El nuevo partido cuya formacion anuncia el telégrafo, estaba en incubacion desde hace ocho meses, y tres semanas atrás el correo nos trajo la noticia de una manifestacion democrático-dinástica llevada á cabo en Madrid.

Pero ¿quienes forman ese nuevo partido replicano que proclama como legítima y como tal apoya la autoridad del rey, impuesta por el derecho divino en la tradicion y por el sable de Martinez Campos en Sagunto?

No queremos citar nombres propios que pudieran comprometer la reputacion política de ciertos personages que figuran en altas posiciones en la prensa española; pero sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que el nuevo partido dinástico democrático no cuenta en sus filas ningun republicano histórico, por mas que haya sacado sus elementos de las filas de los partidarios de la República.

Los demócratas dinásticos de hoy, son los demócratas dinásticos de 1854, los tontos de capirote de la política española, los antiguos progresistas que jamás lograron afirmarse en el poder; que divididos por la hábil política de Odonell contribuyeron á la formacion de la union liberal, y que en 1868, á fuerza de cosechar desengaños, se pasaron, en su inmensa mayoria, á las filas republicanas.

Liberales de buena fé, van por las calles con la boca abierta dispuestos á tragar cualquier anzuelo que les arroje el mas torpe pescador.

Ahora, como en 1854, han tragado el anzuelo y han puesto el hombro bajo el trono socavado del hijo de Isabel II.

Quizás consigan que algun republicano de prestigio asuma la jefatura del partido para darle carácter y ciertas apariencias de vida larga.

Pero asi y todo el nuevo partido, no puede racionalmente aspirar al poder, y por nuestra parte no sabemos que objeto pueda tener una agrupacion política independiente que sabe que le está vedado el mando.

Los partidos sientan y propagan sus doctrinas persiguiendo su natural aspiracion de llevarlas á la práctica.

No se esplica la existencia de un partido teórico é irremisiblemente condenado á vivir en la oposicion por los siglos de los siglos.

Esperemos, sin embargo, y si realmente el telégrama de la Agencia Havas tiene su orígen en una evolucion distinta de la de que ya nos trajo noticia el correo, veremos que elementos han entrado en la composicion del partido dinástico democrático, para juzgar en difinitiva.

El Perú

Tan egoista es el corazon humano, que con frecuencia hombres y pueblos olvidan, al sentir en cierto modo colmadas sus aspiraciones, aquello que mas les conmovió cuando dudaban del porvenir.

De la cuestion del Pacífico, de dos meses á esta parte, no hay quien diga una palabra en Buenos Aires. Parece que ese asunto haya perdido todo interés, como si la geografia hubiese sufrido una completa transformacion, y Chile y el Perú, rotos los lazos de solidaridad que les unen á la República Argentina, hubieran ido á parar á la Gran China, á la Australia ó á la luna.

Antes de que se firmaran los tratados de límites con Chile, la prensa toda, eco fiel en este caso de la opinion pública, ponia frecuentemente de manifiesto sus simpatias por el desgraciado pais que de tan cara manera ha venido á pagar sus desaciertos políticos, y cada nueva herida que recibia el Perú, acentuaba mas y mas aquella simpatia, hasta el punto que podria creerse que la República Argentina se sentia tambien herida á la par que su hermana.

¿Era aquel sentimiento cobarde temor de que la espada victoriosa en el caido imperio de los Incas traspusiese los Andes gigantescos y cayese sobre nosotros á manera de rayo devastador?

De ninguna manera: la República Argentina, fuerte en su derecho que entonces defendia valientemente en el terreno diplomático, hubiera ido á mantenerlo igualmente en los campos de batalla, serena y arrojada como siempre, en caso de dolorosa necesidad.

Y como ha triunfado invocando en su auxilio el derecho, hubiera triunfado apelando á la fuerza.

La República Argentina ha derimido, pacificamente, su cuestion de límites con Chile; pero esta situacion si en algo ha modificado sus relaciones con el Gobierno de Santiago, la modificacion ha de ser naturalmente ventajosa para su legítima influencia en los asuntos internacionales sud-americanos que de alguna manera pueden afectarle.

Los tratados de limites no han modificado en lo mas mínimo el carácter de la guerra del Pacífico, ni modificarán por si solos, sus consecuencias.

Guerra nacida de una exigencia injusta, el anatema de la historia caerá implacable sobre la insoberbecida nacion que la ha provocado.

Guerra sin cuartel en que no se ha respetado el derecho de gentes; en que el corvo de los chinos se ha ensañado en los vencidos, prisioneros ó heridos; en que los hospitales de sangre han sido destruidos y pisoteados por los cascos de la caballeria chilena, la civilizacion y la humanidad han condenado y condenaran eternamente la implacable ferocidad de los vencedores.

Guerra de conquista en que pueblos y ciudades han sido entregados á los horrores del saqueo, jamás las naciones cultas podran sancionar sus brutales resultados.

No; la República Argentina no puede contemplar impasible y cruzada de brazos cómo un pueblo vecino pisotea y aniquila á otro pueblo vecino é igualmente hermano por la tradicion y por la raza.

Aun conmueve el corazon de los argentinos el grito desgarrador de los heridos asesinados en Chorrillos y en Miraflores.

Aun rebosa el pecho de indignacion al repercutir en nuestros oidos el grito salvaje del vencedor, entregado, en su embriaguez, despues de la victoria, al pillaje, al saqueo y á la matanza.

Aun llena los aires y agita el espíritu la solemne protesta lanzada á los cuatro vientos en los jardines del Retiro, al pié de la estátua del gran San Martin, símbolo de nuestras glorias imperecederas, y símbolo tambien de la fraternidad de las naciones sud-americanas, desconocida y desmentida por un pueblo ambicioso que ha echado por tierra toda una bella historia de cariñosa union y ha destruido un mas bello porvenir de risueñas esperanzas.

Y si tan amargos recuerdos rebosan en el corazon, ¿es posible que la primera Nacion de Sud-América, convencida de su influencia y convencida de la injusticia de la causa chilena, consienta que los sucesos se produzcan y lleguen á crear derechos, sin estender su brazo y contener la arrogante soberbia del vencedor del Perú que se ha constituido en omnimodo juez para imponer su voluntad al vencido?

Basta ya de contemplaciones enojosas. La guerra del Pacífico debe tener un término, y ese término no puede ser la sancion de la conquista.

Tras del triunfo brutal de las armas, debe venir el triunfo razonado del derecho.

El Perú no puede ser el esclavo de Chile.

La justicia es una, y en las contiendas internacionales, las naciones todas estan interesadas en su victoria.

Si Chile retiene su presa, las naciones toda deben sentirse sonrojadas y humilladas.

Redimamos al Perú y tendámosle la mano para que se levante de la postracian en que la han sumido los errores y las ceguedades propias y la implacable saña de sus injustos enemigos.

El cepo

Una medida civilizadora y humanitaria es la que acaba de tomar el gobierno de la Provincia.

PRUEBA
Y
Verás!

Ram-plam-rata-plam-plam
ram-plam
rata-plam-plam !

Que hay? Que pasa?
—Mamá, me comprarás galletitas de aquella casa?
—Si hija mia: vamos á «La Industrial»
—Hay mamá! que lejos está—porqué no vamos al almacen de la Buena Medida, al de enfrente, ó al de Zapa, y Roma que tambien allí hay?
—Bueno vamos, mi hijita y pediremos galletitas EXTRA-FINAS
LA INDUSTRIAL
Piedad 1272
118 n312

Como se verá por el decreto que publicamos en la seccion «Actos Oficiales» ha sido suprimido el uso del cepo en todo el territorio de la Provincia.

Aplaudimos calurosamente el proceder del Dr. Rocha, pues la supresion del cepo, significa que la civilizacion avanza en nuestro pais y que á medida que el tiempo transcurre el pueblo va adquiriendo una sólida educacion en sus costumbres regenerando sus atrasadas ideas é ilustrándose con la sábia de los hombres públicos que en la presente época de paz y labor tienen el buen tino de concretarse á tomar medidas tan favorables á la moral.

Recomendamos la lectura del decreto á que aludimos.

Actos oficiales

El Gobierno Nacional ha autorizado al Departamento de Ingenieros, para que invierta hasta la suma de pfts 4109 en la estacion «Sampacho» del ferro-carril Andino. Esa suma deberá ser sacada de las rentas que produce la línea.

Ha sido aprobado por el Gobierno Nacional el proyecto de contrato celebrado entre el Departamento de ingenieros y D. Juan B. Chiarini para la construccion de los estribos del puente del ferro-carril Andino, que se está trabajando sobre el Rio 5°. Esta obra fué sacada á licitacion y la presente propuesta presentada en ella.

La Comandancia General de Armas ha pedido autorizacion al Ministerio de la Guerra para confeccionar un reglamento orgánico de esa reparticion.

Se ha concedido su baja y absoluta separacion del servicio á los cadetes Lauro Llamas, Benito Parza y Braulio Pont, del Regimiento 2° de Artilleria.

El Teniente 1° Abel Casas ha pedido permiso para continuar sus servicios en el Regimiento 3° de caballeria, que se halla en la frontera.

Don Alberto Pigio, cirujano del batallon 2° de línea ha sido dado de baja á su pedido.

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sido autorizada por el Gobierno Nacional para pue saque á licitacion el servicio de conduccion de correspondencia por medio de Mensagerias entre Salta y las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte.

—Ha sida nombrado Administrador de Correos de la colonia «Alvear» en Entre Rios, don Juan N. Sinowski.

El Ministerio del Interior ha dirijido una nota al Gobierno de Catamarca comunicándole que no es posible acceder á su pedido, de material usado de los ferro-carriles nacionales con objeto de emplearlo en el tramway proyectado en aquella provincia, por cuanto se carece absolutamente de él. Todo el material en esas condiciones ha sido entregado á diversas empresas industriales que lo habian solicitado hace algunos meses ó era empleado en líneas sencillas para facilitar el trasporte en las obras de prolongacion.

El Gobierno de la Provincia ha tirado ayer el siguiente decreto suprimiendo el uso del *cepo* en el territorio de Buenos Aires:

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1881

Considerando: Que el uso del cepo es un resábio de épocas atrasadas, en que la educacion del pueblo era inferior á la actual; que despues que la Provincia ha entrado abiertamente en el camino del trabajo y del órden, garantidos por las autoridades, supriméndose en gran parte los desiertos, estableciendo regularmente la Policia, el respeto á la autoridad se ha arraigado de modo que hace innecesaria toda medida extraordinaria de rigor, para que los mandatos de la autoridad se cumplan.

Considerando: que por el art. 27 de la Constitucion, las cárceles son hechas para seguridad y no para mortificacion de los detenidos; que el cepo es una mortificacion arbitrariamente usada contra los indicados de haber transgredido la ley, con violacion de la Constitucion.

Considerando: que este medio de seguridad de que se ha abusado en las épocas ya pasadas de conflictos entre los ciudadanos y los poderes públicos, hace odiosa la autoridad, y que es deber del Gobierno propender al respeto de los que por la ley tienen las facultades de conservar el órden, de aprehender y juzgar á los habitantes, lo que solo debe obtenerse con el respeto de todos los derechos consagrados en la Constitucion, y no con el uso de violencias innecesarias; que para tener la seguridad de que esos abusos no se han de repetir, conviene quitar á las autoridades subalternas el medio mismo con que podrian cometerlos.

Considerando en fin que la dignidad humana, es uno de los mas preciosos derechos de los ciudadanos, que el P. E. debe propender por todos sus medios á que sea respetada á fin de que mantenga el espíritu de fortaleza y virílidad tan necesario en las democrácias, ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Queda prohibido el uso del cepo en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° Dentro del mes de la fecha de este decreto, los Jueces de Paz procederán á inutilizar esos instrumentos de la manera que lo crean mas conveniente y harán constar su destruccion en presencia del Procurador Municipal del Partido, del Comisario ó Sub-comisario de Policia y de dos vecinos, labrando acta que remitirán al P. E. por el Ministerio de Gobierno.

Art. 3° Las Municipalidades procederán en el acto, por su cuenta, á poner los lugares de detencion en estado que sirvan á la seguridad completa de los detenidos, y no á su mortificacion.

Art. 4° Los comisarios y sub-comisarios de cada partido, quedan especialmente encargados de poner en conocimiento del gobierno, si los lugares destinados á prisiones preventivas llenan las condiciones requeridas de no mortificar á los detenidos, y los comisarios inspectores vijilarán el cumplimiento de este mandato, dando cuenta al Gefe de Policia, el que lo hará constar en los partes diarios, del estado en que cada prision se encuentra.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

ROCHA.
Carlos A. D'Amico.

EUROPA

El vapor inglés *Tagus* llegado de Southampton ha sido portador de las siguientes noticias que alcanzan, de Londres hasta el 10 de Octubre, de París el 11, de Madrid el 12 y de Lisboa el 14, adelantando pues tres dias á las anteriormente recibidas.

INGLATERRA

Segun el *Standard*, el Sultan se habia mostrado muy contrariado al ver que la Inglaterra se habia unido con la Francia relativamente á la mision turca en Egipto. El Sultan declaró á lord Dufferin que así que fuesen sabidas las instrucciones dadas á los comisionados túrcos, las potencias reconocerian que no tienen motivos para estar descontentas de la accion de la Puerta.

El *Times*, ocupándose de la injerencia de Turquia en los asuntos ejipcios, dice lo siguiente:

«La Turquía se está preparando para el caso de encontrar sérias dificultades. Los intereses materiales de varias naciones europeas en Egipto, son muy superiores á la sombra de la soberania queel Sultan invoca para intervenir en aquella region de Africa.

Segun la frase espiritual de un corresponsal inglés, era de Leeds de donde estaba partiendo la luz. En efecto; no habia cuestion á la órden del dia de que Gladstone no tratase notablemente en los numerosos discursos que pronunció en aquella ciudad. Política externa, cuestiones económicas, negocios de Irlanda, de todo se ocupaba en su reconocida suficiencia el infatigable primer ministro de la reina Victoria.

A su vez, hablando Parnell de tales discursos, acusa á Gladstone de falta de escrúpulo y de deshonestidad, y lo llama el calumniador sin rival de Irlanda, caballero enmascarado y errante, animoso campeon de las libertades de todas las naciones, y perseguidor de las de Irlanda.

ITALIA

La *Gazeta d'Italia* dice que el general Ferrero, ministro de la Guerra tenia preparado un proyecto para elevar el ejército efectivo de 300,000 á 410,000 hombres. Por consideraciones de economia, y á fin de no sobrecargar el presupuesto, en vez de crear cuatro nuevos cuerpos de ejército, formó solo dos, distribuyendo la fuerza excedente entre los ocho cuerpos existentes, elevando el número de plazas de cada compañia á 226, en vez de 200. Ademas de esto, los dos nuevos cuerpos tendrán dos en vez de cuatro regimientos de artilleria, y cuatro en vez de ocho regimientos de caballeria. El general Ferrero habia preparado tambien otro proyecto concerniente al empleo extraordinario de 200 millones de liras en obras de seguridad nacional.

Los horrores prácticados por los rebeldes tunecinos, y de los cuales fueron victimas los italianos, tienen indignada á la prensa italiana, que pide al gobierno de Roma que proceda con energia.

ESPAÑA

Telégramas de Madrid refieren que tuvo lugar la ceremonia de la entrega de la Jarretiera al rey don Alfonso, espresando en aquel acto Mr. Northampton el objeto de su mision, á lo que contestó el rey, acogiéndolo con alegria.

En seguida Mr Northampton entregó al rey los estatutos de la órden, la banda y la espada de San Jorge, la estrella y el sombrero. Despues de finalizado el acto, el rey invitó á toda la embajada á un banquete, agraciando á Mr. Northampton con la gran cruz de Cárlos III.

La prensa española se ocupa de la entrevista de los dos monarcas de la Peninsula, y la *Epoca* dedica un artículo editorial á tan fausto acontecimiento como lo llama felicitándose de que se estrechen cada vez mas la relaciones entre ámbos paises, hermanos por la misma religion, y por idénticos hábitos, por la misma historia y análogos intereses , agregando, que ademas de este hay algo mas aún.

El diario madrileño dice que nadie piensa en anexar Portugal á España, ni en cosa alguna que pueda afectar la mútua independencia de ambas naciones: que España no ha pensado ni puede pensar en nada que disminuya en lo mas minimo la dignidad de la nacion portuguesa ni á su noble independencia: que ambos paises deben tratar del desarrollo de sus mútuos intereses.

La agencia Havas telegrafió á la prensa española lo siguiente:

«Se cree que á la conferencia de ambos monarcas, seguirán negociaciones encaminadas á unir los intereses mercantiles de ambos paises por medio de una liga aduanera semejante á la alemana, ó á lo menos por concesiones recíprocas en la cuestion de tarifa.

«La Epoca» dice ademas, que entre Portugal y España debe prevalecer una misma política dentro de su mútua independencia y completa autonomia, y que no existe ningun inconveniente en que sean mas íntimas las relaciones aduaneras, mercantiles, monetarias, telegráficas, postales, literarias y académicas, resultaddo de todo ello grandes bienes para uno y otro pueblo.

Ultimas noticias

De los telégramas que publican los diarios de Lisboa del 14 del pasado trascribimos las noticias que van á continuacion:

—Los cónsules ingleses y franceses declararon al khedive que sostendrian la posicion de Egipto garantida por el *firman*.

—Se asegura que Sermenh Effendi, antiguo agente en Belgrado, será nombrado ministro en Madrid.

—En el Senado español el señor Nieto defendiendo su enmienda respecto al Vaticano, dijo que la única solucion para obtener la libertad del Papado y del Papa era que su seguridad fuese garantizada por las potencias católicas.

El ministro de Estado dió largas explicaciones, asegurando que el Papa estaba persuadido de que el gobierno español cumplió con sus deberes internacionales cuando los últimos tumultos.

El marqués de Molins manifestó su opinion censurando al gobierno español é italiano por la actitud que tomaron en esa ocasion.

La enmienda del señor Nieto fué rechazada por 90 votos contra 44.

—Dice un telégrama de Lóndres, que el cambio de notas entre el señor Granville y el señor Saint-Hilaire demuestra el acuerdo en que están Francia é Inglaterra respecto á la cuestion de Egipto.

El señor Saint-Hilaire pidió á lord Granville tomar la iniciativa y proponer la accion comun inmediata; sabiendo la partida de la mision túrca, lord Granville propuso el envio de nota idéntica á la Puerta ó instrucciones idénticas á los cónsules en el Cáiro y la salida de dos encorazados.

- Los gobiernos de Francia y de Inglaterra estan negociando en el sentido de evitar que la presencia en el Cáiro de Ali-Fuad, representante del Sultan, dé lugar á nuevas complicaciones.

Los periódicos ingleses están unánimes en censurar enérgicamente la ingerencia de Turquia en los asuntos egipcios.

—En Francia con motivo del aniversario del nacimiento del conde de Chambord, los legitimistas mandaron decir misas y organizaron banquetes en honor del titulado rey Enrique V. Se profirieron discursos violentos por algunos magistrados, que apesar de estar al servicio de la República simpatizan con el partido ultramontano.

—Los diarios intransigentes franceses continúan atacando violentamente á los miembros del gobierno y á todos los hombres politicos que tratan de ser *oportunistas*.

—Escriben de Túnez que el general Saussier ordenó la ocupacion de todos los fuertes de Túnez por las tropas francesas.

Llegaron á Medjegelbad las tropas enviadas en socorro de Ali-Bey.

Las autoridades militares francesas están desplegando gran actividad para castigar á los autores de tamañas atrocidades. Para este fin se están organizando columnas, que operando un movimiento combinado, deben caer sobre las tribus que atacaron á Vedzargua.

—Corrian en Argelia los mas extraños rumores acerca de los planes de los conspiradores presos en Bel-Abbés.

Dicen unos que el descubrimiento de una correspondencia entre ellos y Bou-Amema fué la causa de la prision.

Otros hablan de una gran cantidad de pólvora y de armamentos formidables encontrada.

Una persona bien informada comunica á un periódico argelino las siguientes informaciones, que indican caso de que sean ciertas, una audácia extraordinaria de parte de los conspiradores.

El plan consiste en apoderarse de la ciudad de Bel-Abbés d[...] manera:

A cierta hora, prende[...] los pajonales que hay a[...] ciudad.

La noticia del incend[...] á Bel-Abbés por algun[...] mismo tiempo las tropas y los vecinos se dirijirian al lugar del siniestro para combatir el fuego. De este modo la ciudad quedaria entregada á los árabes que inmediatamente cerrarian las puertas, se apoderarian de los cuarteles y de las armas y saquearian la ciudad.

INFORMES

Se calcula que la produccion de las colonias santafecinas importará este año al rededor de 8.000.000 de pfts.

Es una buena suma, capaz de arruinar en sus tareas agrícolas, á las demás provincias argentinas que, desgraciadamente, tienen descuidado el fomento de esa industria.

Comunicaciones de Gualeguaychú recibidas en la Capitania General de Puertos, hacen saber que la bajante del rio Uruguay continua con bastante fuerza. En la boca del arroyo Gualeguaychú habia anteayer á la tarde solamente tres piés de agua.

El colonizador D. Cárlos Casado, propietario de la colonia «Candelaria», acaba de firmar un contrato con el Gobierno de Santa-Fé, para construir el ferro-carril Oeste-Santafecino, que partirá del Rosario á las colonias «Candelaria» é «Iriondo», con un ramal á la colonia «Melincué». Los trabajos deberán empezarse á los dos meses de que reciba las tierras para el camino, y concluirlo á los tres años; en compensacion el Gobierno dona al señor Casado, cincuenta leguas de tierra al concluir cada seccion, lo que hace ciento cincuenta leguas y 7 p§ de garantia al capital.

A cuatro leguas del pueblo de Arrecifes ha tenido lugar el 7 del presente un crimen.

El individuo Pedro Cejas dió muerte en pelea á Anastasio Maldonado.

Cejas ha huido sin q' hasta ayer halla sido capturado.

El Juez de Paz de la localidad inmediatamente de tener conocimiento del hecho se trasladó al lugar del suceso—casa de negocio de don Benito Pascual—en compañia del médico de policia y el comisario tomó toda clase de informes regresando en segunda al pueblo. Se han tomado presos á cinco individuos y la policia se ha repartido á fin de dar caza al criminal.

TELEGRAMAS

Lisboa, Noviembre 5.

Los últimos telégramas de Madrid anuncian que el partido republicano español se halla hondamente dividido.

Un número regular de republicanos moderados se ha adherido á la política constitucional del Rey don Alfonso.

Los periódicos republicanos tambien han cesado, desde algunos dias, en su mayor parte la oposicion á la dinastia.

Agencia Havas.

Santiago de Chile, Noviembre 7.

Está confirmada la noticia que trasmití, de no aceptar el ex-presidente, señor Pinto, el puesto de ministro plenipotenciario de Chile en la República Argentina.

El señor D. Luis Bilbao ha sido nombrado Cónsul chileno en Buenos Aires. Parte para esa en el «Araucania».

Pernambuco, Noviembre 6.

Llegó ayer á ese puerto y siguió en la misma tarde para los del Rio de la Plata, el paquete «Gironde», de la compañia de Mensajerias maritimas, con fechas de Burdeos hasta el 20 y de Lisboa hasta el 24 Octubre.

Resolvió el Emperador de Austria, mientras nombraba sucesor definitivo al difunto Baron de Haymerló, Presidente del Consejo de Ministros, encargar del desempeño provisorio de la cartera de Negocios Extrangeros al Ministro de Hacienda del imperio consejero intimo J. de Szlavy.

Un telégrama fechado en Lóndres el 19 anuncia que se halla en cama, enfermo de un ataque de gripe, el primer ministro de la corona señor Gladstone. Su residencia está guardada por la policia, en prevision de cualquier atentado.

Un telégrama publicado por los diarios de Lisboa, dice:

Túnez, Octubre 20—Una parte de los soldados de la division de Ali Bey, hermano del soberano de Túnez y heredero presunto del gobierno de la Regencia, se ha negado á marchar á campaña.

Ese motin ha colocado á Sidi-Ali Bey en una situacion bastante crítica y su hermano ha enviado á toda prisa á Si-Salim, ministro de la Guerra, con fuerzas suficientes para restablecer el órden, sometiendo á los sublevados.

Comunicaciones fechadas el 21 de Octubre en Madrid dicen que se hablaba con mucha generalidad en esa capital de un proyecto concebido por varios patriotas, para levantar una suscricion nacional con objeto de comprar á Inglaterra el peñon de Gibraltar y devolverlo á España.

En el caso de que Inglaterra se ne-

gase á hacer la venta, los fondos que se recolectasen servirian para fortificar las plazas españolas del estrecho de Gibraltar.

Cosas diversas

...so pampero que se desencadenó hâ ocasionado grandes des... los talleres que se construian ... Exposicion Continental. ..., donde el ventarron ha podido ...narse, ha arrastrado en su torbellino lo que ha encontrado á su paso.

Todo hâ caido, como un castillo de naipes.

La construccion que se hacia en frente la calle del Ecuador fué lo que primero se derrumbó.

Pocos minutos despues, vino por tierra todo lo que daba á la calle Piedad; en seguida cayó lo que dá á la calle Rivadavia, desplomándose, por último, el lado á la de Catamarca.

Solo han quedado en pié tres cuartos, construidos casi en el aire, pero que se han salvado del derrumbe á causa de estar techados. Servian, uno para habitacion de algunos peones, y los otros dos para depósitos de la casa y herramientas.

El torreon, que se levantaba en la calle de Rivadavia, está todo por tierra.

Las pérdidas ocasionadas se calculan en mas de 200,000 pesos.

Felizmente no ha habido desgracia personal; pocos momentos antes del derrumbe los trabajadores comenzaron á retirarse, salvándose todos, pues tardó unos *veinte* minutos en venirse al suelo la construccion.

* *

El Departamento Nacional de Higiene ha sido citado para hoy á las 3 p. m. Va á continuar la discusion del informe del doctor Crespo referente á la altura de edificios y que ya nuestros lectores conocen. Se dice con generalidad que el proyecto será aprobado por mas que en el Departamento hay varios miembros que harán oposicion. Hoy tendrá lugar la discusion particular del proyecto de informe y mañana mismo se comunicará á la Municipalidad la resolucion que en él recaiga.

* *

El Director General de Escuelas de la Provincia, D. Mariano Demaria, se encuentra desde anteayer bastante enfermo.

Deseámosle pronta mejoria.

* *

Ayer fué pasado á la Penitenciaria el menor que dias pasados asesinó á su patron en el partido del Azul, dándole un golpe de barreta en la cabeza y una puñalada.

Cuando era conducido por la calle de Bolivar, gran cantidad de gente se detenia á ver el *pequeño* asesino que á penas podia llevar consigo el cuerpo del delito,—la lanceta.

* *

Dice un telégrama de Valparaiso:

«Fueron tomados en las proximidades de Lima dos montoneros del Coronel Cáceres, y en carta particular que se les encontró, se dice que Piérola habia salido de Ayacucho, con 2,000 hombres, estando resuelto á negociar la paz de cualquier modo.

Se anuncia que el contra-almirante Montero, habia aceptado la vice-presidencia ofrecida por Calderon.

Piérola hobia sido desconocido en el Cuzco.

El coronel Urizal Garfias, fué nombrado gefe político y militar del territorio del Norte del Perú que ocupan fuerzas chilenas.

El coronel Cornejo, nuevo prefecto de Arequipa, comunicó al Ministro Peruano en Bolivia, señor Bustamante, la proclamacion de Garcia Calderon.

El señor Bustamante le contestó increpándolo por el movimiento revolucionario, y agrega que la intervencion Norte America es vejatoria para la soberania nacional.»

* *

El vapor lanza-torpedos «Maipú» fué ayer al Tigre con objeto de pintar su casco que está completamente oxidado por los golpes de agua de mar que sufrió en su travesia desde Fúnne á este puerto. Luego que se halle convenientemente pintado irá á Montevideo á limpiar sus fondos para ir á estacionarse en el puerto de Zárate, donde será el apostadero de toda la division de torpedos. Estos buques por sus condiciones especiales y el material delicado de que son hechos requieren prolijos y minuciosos cuidados casi constantemente.

* *

La funcion que estaba anunciada para anoche en el Politeama, se suspendió á causa de haberse volado unas cuantas chapas de zinc.

Este pequeño destrozo será salvado hoy con pocas horas de trabajo, dándose esta noche la funcion que anunciamos en otro lugar.

Al Politeama, luego.

* *

En el templo masónico de esta ciudad se celebrará una reunion el 20 del corriente en señal de duelo á la memoria de Garfield. El doctor Alem ha sido nombrado orador.

* *

El vapor francés «Ville del Rosario» llegará el 15 del corriente á nuestro puerto.

* *

El señor don Mateo Victorica tuvo la desgracia ayer de caer del caballo que montaba ocasionándose graves lesiones en la cabeza.

El hecho tuvo lugar en Flores.

* *

La Comandancia General de Marina y la Capitania General de Puertos han sido invitadas por el Club «La Marina» para que con las embarcaciones tomen parte en las grandes regatas que pro- para esa sociedad y que se efectuaran entre los muelles de pasageros y el de las Catalinas y entre este y el de la Aduana.

La Capitania General de Puertos es casi segura que concurrirá pues tiene dos falúas de 1ª clase cuyas tripulaciones son buenas y se ensayan diariamente. Demostraron el Domingo último que saben remar.

* *

La Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolás, se ha trasladado á la casa calle Esmeralda número 404.

* *

El ventarron de ayer causó algunos perjuicios en la casa Rosada. Derribó uno de los árboles grandes que flanquean la entrada principal de aquel edificio; volteó los cielos rasos del salon de espera del Ministerio de la Guerra, causando un gran susto á las señoras que se encontraban en él, que eran tres.

Tambien se derrumbó la chimenea de la estufa del Ministerio de la Guerra, pero no causó ninguna desgracia personal.

* *

Don Juan E. Ruffer se ha presentado al Gobierno Nacional comunicando haber descubierto un nuevo depósito de huano en la costa Sur y pidiendo que conforme á la ley de Octubre 9 de 1880 se nombre la Comision ante la cual él debe precisar el punto donde se halla ubicada, para estar á los efectos de esa ley que le acuerda como remuneracion una tercera parte del valor total del depósito descubierto.

* *

El estacionario «Vanguardia» que hace el servicio de ponton en la rada exterior, va á ser traido al dique de San Fernando con objeto de hacerle reparaciones. No se sabe que ponton lo reemplazará en el servicio.

* *

Ayer se reunió el Senado Nacional. No tenia ningun asunto á la órden del dia. Se aprobaron los díplomas del Senador por Córdoba, señor Gavier.

En seguida se levantó la sesion

* *

Al individuo Manuel Medina que vive en Barracas al Norte, calle Herrera, le robaron en alhajas y otros objetos la suma de 2000 pesos.

A su compañero de casa, Santiago Gailo, tambien lo *alivianaron* de 300 y tantos pesos.

Aun no se ha dado con los autores de estos hechos.

* *

Ayer á las 9 a. m. entró al puerto la corbeta nacional «Cabo de Hornos» con procedencia del Puerto San Antonio. Ha llegado sin novedad de ninguna especie por mas que ha sufrido muy malos tiempos en la travesia y sobre todo frente á Patagones, á donde no pudo arribar.

Como se sabe este buque viene á prepararse para hacer con la cañonera «Uruguay» la expedicion á los mares australes, bajo la direccion del teniente Bove. De un momento á otro entrará al dique de San Fernando á hacer la limpieza de sus fondos y á pintarse.

* *

Se encuentra presa la muger Valentina Rodriguez, paraguaya de 20 años, bella, esposa del vigilante Agüero, que presta sus servicios en la Seccion 16ª de Policia—acusada de ser la causante de la muerte de su hija, una criatura de tres meses.

Esta falleció el Domingo, de 8 á 9 de la noche, en el cuarto número 2 de la casa de inquilinato Chacabuco 599, en donde viven sus padres.

Presa Valentina por sospecharse que la muerte no era natural, el Comisario del distrito llamó al médico policial Dr. Luque, quien procedió á la autopsia respectiva.

El informe pasado por ese facultativo manifiesta que la criatura ha muerto asfixiada.

Cómo se ha producido la asfixia—es lo que no se sabe.

Algunos vecinos manifiestan que ese dia Valentina estaba ébria completamente y que dejó por dos horas un brasero encendido dentro de la pieza, en que se encontraba su hija acostada y que quedó cerrada.

Sin embargo, el brasero tenia muy poco fuego y las brasas, perfectamente encendidas, no han podido arrojar el suficiente carbono para producir la asfixia.

Es mas creible que Valentina, dominada por el alcohol, se echaba en su cama, á dormir á pierna suelta, sin fijarse que ahogaba á su hija.

En el Departamento de Policia acabamos de conversar con la detenida.

—Cómo ha muerto la criatura? le preguntamos.

—No sé, señor, nos contestó llorando amargamente. Mi hijita estaba enferma de tos convulsa; quizá de eso ha muerto. Yo estoy aquí presa, separada de mi otra hija y sin tener nadie quien me defienda.

El aspecto de la infeliz daba lástima.

Creemos que será puesta pronto en libertad, pues parece que en realidad no es culpable.

* *

El huracan de ayer ha causado infinidad de desastres en la mayor parte de la ciudad. Paredes derrumbadas, techos volados, árboles en tierra, heridos en varias partes, tumbos de botes y otras embarcaciones.

Mañana conocerán los lectores de *El Demócrata* los detalles que faltan á lo narrado en otro lugar.

* *

Sabemos que un comerciante muy conocido en nuestra Plaza y que figura brillantemente en la sociedad va á ser declarado en quiebra dentro de breves dias

Ya saben nuestros lectores que nuestras noticias son garantidas y siempre de buen orígen.

Mañana se reunirán los vecinos de Santa Lucia con el objeto de nombrar una Comision que corra con las fiesta que en honor de la titular se celebra anualmente.

* *

El Industrial ayer trae en su cuarta pájina el retrato de un redactor de un diario de la mañana.

Donde?

Buscarlo.

* *

Ayer llegó de Castelli á esta ciudad el Juez de Paz de esa localidad don Tomás Barroso.

Lo saludamos.

* *

Forlet, el celebérrimo Forlet, propietario de *El Avisador*, emparentado con las potencias estranjeras, ha sido condenado en el pleito que le seguia Mr. Karre, el sastre.

Forlet ha apelado á la Suprema Corte y se propone sacar provecho de la opecion, pues dice que ganará con costas y costos.

Quien dijo miedo.

* *

Se preparan grandes carreras en el Hipódromo Argentino para el viérnes y domingo próximos.

Correran buenos *pingos*. La lista de los caballos anotados es esta:

Primera carrera—1 vuelta, Venus, Eclipse.

Segunda carrera—1½ vuelta, Riflero, Oportunista, Druid, Nil Admiraré; Babieca.

Tercera carrera—35 potrillos anotados; 1 vuelta.

Cuarta carrera—1 1½ vuelta, Drohne 150 libras, Priapo 130 id, Pincen 135 id. Creosoto 120 id.

Quinta carrera—2 vueltas, Huérfano, Reina del Monte.

Sesta carrera—1 vuelta, Pan 120 libras, La Niña 116 id, Lady Dicksy 120 id.

Segundo dia— Primera carrera—1 vuelta; Perezoso 140 id; Comadreja 145 id.

Segunda carrera—1½ vuelta; Narcisus 120 libras, Oportunistas 120 id, Druid 150 id, Atalanta, 110 id, Shipka 130 id, Sarah Jane 115 id.

Tercera carrera—2 vueltas; Malaquita, Leon, Marrueco, Mal Venido, Juan sin miedo.

Cuarta carrera—2 vueltas; Princesa, Reina del Monte, Creosoto.

Quinta carrera—1 vuelta; Venus, Azrael, Andamira, Zulú.

Sesta carrera—1½ vuelta; No me acuerdo, Marrueco, Teniente, Me olvidé.

* *

Al Inspector de Limpieza pública le recomendamos corrija el abuso siguiente: El individuo que recoje las basuras de la calle Córdoba entre Esmeralda y Suipacha, hace lo que le dá la gana en el servicio á que está obligado. No saca las basuras de las casas sino cuando se le antoja alegando que hojas de árboles no debe llevar su carro. A unos, se insolenta con las familias y deja las basuras dos y tres dias en las casas alegando estupideces de mala crianza.

El pueblo paga los impuestos municipales y es necesario que se le sirva debidamente.

El sirviente que no sirva, á la calle con él, hay centenares de individuos para reemplazarlos.

Espectáculos

Politeama Argentino

Para esta noche se prepara una funcion pare todos los gustos. Habrá saltos á caballos vuelos ginmásticos, presentacion de caballos amaestrados, música, campanas, violines etc. etc. y un gran desafio de lucha romana por el gordiflon Bartoletti que ha prometido dar en tierra á dos *hercules* que se han presentado al luchador de oficio. Parece que esta noche se le hará una ovacion á Bartoletti pues hay un número de jóvenes que le han prometido un prémio si derrota á sus rivales.

* *

Jardin Florida

En este ameno punto de recreo hay conciertos musicales, bajo la direccion del maestro Raineri, todas las noches, con escepcion de los lunes.

Hé aquí el programa del concierto de esta noche:

Primera parte—1º Galeoto, abertura, Suppe—2º Mil y una noche, waise, Strauss—3º Rigoletto, fantasia con solo de violin por el señor Gaito, Verdi—4º Alla Turca, rondeau, Mozart—5º Los diablos azules, marcha, Koch.

Segunda parte—1º Le domino noir, abertura, Auber—2º Visiones, wals Gungl—3º Marta, fantasia, Flotow—4º Serenata para instrumentos de cuerda, Haydn—5º Marcha, profeta, Meyerbeer.

* *

Skating-Rinck

Funcion de Patines todos los Juéves, Domingos y dias de fiesta: Ensayos, Lúnes Mártes, Miércoles, Viérnes y Sábados.

INDUSTRIAS

Combustion espontánea de los trapos viejos enaceitados

El diario *La Papetrie* rejistra en sus columnas el siguiente curioso hecho de combustion espontánea.

En una pieza que tenia una temperatura de 75 grados centigrados, se colocó una caja que contenia un termómetro y un puñado de deshechos de algodon empapados en aceite de lino cocido y mezclado con algodon seco.

Inmediatamente el termómetro se hallaba á una temperatura de 173 grados; al cabo de una hora, se vió salir humo de la caja y cuando pudo penetrar un poco de aire, el fuego se declaró.

El algodon, embebido en aceite de lino crudo y encerrado igualmente en una caja, se inflamó á las 5 horas de colocado allí. La pieza tenia una temperatura de 76 grados.

Cuando el algodon fué embebido de aceite de nabo, no se manifestó la combustion sino al cabo de 10 horas.

En una pieza á la temperatura de 56 grados, el algodon impregnado de aceite de olivo de Gallipoli y de un volúmen de mas ó ménos 2 decímetros cúbicos, se produjo la combustion á las 6 horas.

Con el aceite de castor, de una densidad de 0.963, prendió fuego á las 24 horas.

La combustion se produjo en 4 horas con el aceite de ballena de una densidad de 0.916 y en dos hora con el aceite de foca. El aceite de ballena no contiene glicerina; y los aceites gruesos de alquitran no dan lugar á inflamacion.

Estas esperiencias que no han hecho sinó confirmar las que precedentemente habian hecho Galler y Coleman, merecen toda la atencion de los fabricantes é industriales.

Por un concurso fortuito de circunstancias, puede producirse la combustion espontánea de cualquier depósito ó almacen donde se hallen trapos viejos ó algodones enaceitados.

La accion del calor solar á través de los vidrios de una ventana, bastará para que la combustion se produzca.

Un hecho de la misma naturaleza se ha producido recientemente en el incendió de la Estacion de San Severo, en Roen, en la que todas las construcciones y los wagones fueron presa de las llamas.

Se ha supuesto que el fuego habia tomado nacimiento en un depósito de trapos viejos enaceitados, á causa de combustion expontánea.

DATOS ESCOLARES

—El Consejo Escolar de Pila ha nombrado su secretario á D. Florentino Perez.

—Los exámenes anuales de las Escuelas de Mercedes darán principio el dia 3 de Diciembre.

—La Municipalidad del partido de San Vicente ha nombrado á los señores José Guido Bona y Oscar Bergman miembros del Consejo Escolar del distrito

—El Consejo Escólar de Balcarce ha empezado ya la construccion de los edificios para Escuelas Comunes en el distrito.

—El Consejo Escolar de Belgrano ha pedido al Consejo General de Educacion mande al Arquitecto oficial á fin de inspecionar el pozo de la Escuela núm. 1 y 2 que amenaza derrumbe.

GACETILLA

Tras un dia de sofocante calor que amenazaba con la liquidacion, sino social al menos individual de los habitantes de Buenos Aires, descargó ayer una fuerte tormenta.

A las tres y media, casi inusitadamente, negras nubes ocultaron los rayos del sol, y en habitaciones claras hubo que recurrir al alumbrado artificial, por que era muy dificil ver mas allá de las narices.

Profundas tinieblas invadieron la ciudad y á las tres y treinta y cinco el viento que empezó á soplar con violencia, envolvía á los transeuntes en espesas ráfagas de tierra.

Todo el mundo corria buscando refugio en los zaguanes y en las tiendas y no parecia sino que se daban cargas de caballeria por las calles, segun la prisa con que cada cual procuraba ponerse al abrigo del enemigo.

El viento redoblaba su fuerza; derribaba los hilos del teléfono, destruia los alambres telegráficos y arrojaba á la calle tiestos y trastos viejos de las azoteas de las casas.

La tormenta venia del Sud y parécia un verdadero huracan.

Comenzó á caer un copiosísimo aguacero y en pocos momentos cada calle parecia un torrente caudaloso.

Las aguas arrastraban palos del teléfono, sombreros arrancados de la cabeza de algunos transeuntes descuidados, palos, tablas y otros mil objetos diversos.

A las cuatro menos cuarto el viento cambió rápidamente y tomó el cuadrante Norte.

Era tal su violencia, que sus silbidos espantaban á las gentes timoratas.

Formaba remolinos y levantaba columnas de agua de las calles.

Las viejas se santiguaban y dirigian sus preces á Santa Bárbara cada vez que el relámpago alumbraba el espacio y el trueno conmovia los edificios.

En las casas de familia la consternacion era grande. Todos recordaban la antigua profecia que señala el fin del mundo para uno de estos dias, y los mas atrevidos bajaban la cabeza resignados, dispuestos á entregar el rosquete, encomendando su alma á Dios y el cuerpo á las aguas que segun todas las apariencias iban á encargarse de su conduccion al otro mundo.

Pero como todo tiene fin, lo tuvo tambien la tormenta de ayer tarde. A las cuatro cesó el viento y aunque seguia lloviendo, ya la decoracion no tenia trazas de ser la del juicio final.

Suponemos que han de haber volado por los barrios estremos de la ciudad, aleros, techos y construcciones débiles.

De las noticias que recojamos, daremos mas tarde cuenta á nuestros lectores, á quienes felicitamos por haber salido bien del prólogo del fin del mundo.

Exposicion Continental

En estos dias se sacará á licitacion la direccion de la gruta que se construirá en el patio Central del Palacio de la Exposicion.

—Anteayer se remitió una cantidad de planos generales de la Exposicion á las Cámaras Nacionales, Bolsa de Comercio y otras corporaciones públicas.

Tambien se ha enviado al Exterior: á Europa, Rio Janeiro y Montevideo.

—Los gobiernos de Nicaragua y Honduras han contestado á la invitacion hecha por la Comision Directiva de la Exposicion, prometiendo enviar aquellos objetos que puedan reunir antes del 15 del próximo Enero.

—Diariamente aumentan los pedidos de admision para los animales de raza.

Los señores Pacheco, Lima, Lacroze y otros conocidos estancieros y criadores, han ya presentado solicitudes al respecto.

—El conocido escritor chileno, don Benjamin Vicuña Mackenna, ha dirijido una estensa é interesantísima carta á la Comision de Exposicion, ofreciendo generosamente toda su cooperacion para la Exposicion parcial de objetos de Historia Argentina.

INHUMACIONES

Las efectuadas en los dias 7 y 8, son las siguientes:

Cementerio del Norte—Bernardo Eiberne Garay, francés, 42 años, tubérculos pulmonares; Augusto Duran, 5 meses, porteño neumonia; Lorenzo Massaferro, 4 años, idem, Difteria; Juan Ehcabe, 73 años, francés, cáncer Josefa Rosiño de Selva, 22 años, italiana, metroperitonitis; Maria Luisa Cantilo, 2 1½ años, porteña, encefalapadia serosa.

Chacarita—Judit Catigari, 31 años, italiano, tuberculosis; José L. Marquez, 5 meses, argentino, meningitis; Gregorios Elias, 4 1½ años, español, enteritis; Amba! Rodriguez, 2 meses, argentino, gastro enteritis; Sebastian Ocampos 75 años, id vicio orgánico; Antonio Mastraperos, 40 años, italiano, inanicion; Valentina Brema, 10 meses, Argentina, Bronquitis; Nicolás M. Cardesio, 80 años portugues, tuberculosis pulmonar; Silverio Bulbasu, 37 años, italiano acido fénico; Anita Lassus, 3 meses, argentina, consuncion; Josefa Savagne, 1 año y 2 meses, id, crup; Rosa Starace, 1 1½ meses, id, id; N. N. nació muerto.

VENTAS DE PROPIEDADES

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Garantias, 131: 119 metros cuadrados, en 71,000 pesos.

—Arenales, entre 1ª y 2º Olivo: 787 metros cuadrados mas ó menos, en 10,000 ps.

—Méjico, 863: 392 metros por 30 id 310 milímetros, en 70,000 ps.

—Zeballos, 139: 13 metros 91 centímetros de frente al Este por 59 mts. 6 cts. de fondo al Oeste, en 400,000 ps.

—Santa-Fé, 310: 15 metros 155 milímetros de frente al Norte por 60 mts. 62 centímetros, en 300,000 ps.

—Chile, 914 y 16: 10 varas de frente por 30 de fondo, en 52,500 pesos.

Campaña

Ayacucho: 9.190,000 metros cuadrados, en 320,000 pesos.

Barracas al Norte: 8 metros 065 milimetros de frente al Sud por 25 metros 098 milimetros de fondo en 16000 ps.

—Barracas al Norte: 8 metros 065 milimetros de frente al Sud por 25 metros 098 milimetros de fondo en 12,540 pesos.

—Chivilcoy: 168 hectáreas, 74 áreas por 168 hectáreas 74 áreas en 90,000 pesos.

—Ensenada: 17 metros 320 milimetros de frente al S. O. por 43 metros 300 milimetros de fondo al S. E. en 3,000 pesos.

—Belgrano (la Chacarita): 8 metros 660 milimetros por 43 m. 300 milimetros de fondo al S. E. en 2,600 pesos.

—Bahia Blanca 54 m. 300 milimetros por 35 m. 506 m. en 30,000 pesos.

—Barracas al Sud: 2,247 metros y 27 centímetros en 50,000 pesos.

—Moreno: 4º Cuartel, 1,123 m. 60 centímetros por 203 m. y 51 centímetro en 80,000 pesos.

—San Carlos: 3,178 metros cuadrados en 45,000 pesos.

MUNICIPALIDAD

Para hoy á las dos de la tarde, ha sido citada la Corporacion Municipal, á fin de tomar en consideracion la solicitud de los señores Sanchez Figari y Cia. sobre el adoquinado en las calles de Rivadavia y Piedad hasta el 11 de Setiembre, y de que en nuestro número de ayer dimos cuenta.

—Don Juan Barreiro, se ha presentado, cobrando la suma de 25,950 pesos por efectos de roperia suministrados para el Hospital Municipal.

—Don Juan B. Siffredi pide permiso para edificar en un terreno de 8 metros y 90 centimetros, en la calle de Pichincha entre Venezuela y Méjico.

—El Administrador del Hospital General de Hombres, se ha dirigido al Presidente de la Municipalidad, pidiendo autorizacion para comprar tres *rodetes* de goma, solicitados por el médico de la sala de cirujia.

—Don Antonio Subiracho, se ha presentado cobrando la suma de 4,500 ps., por muebles suministrados al Hospital Buenos Aires.

—Don Joaquin Sanchez cobra 4,308 pesos, por varios objetos entregados al Hospital Buenos Aires.

CAPTURAS

La policia de la Provincia ha hecho las siguientes capturas en:

Belgrano—Julian Mendoza, acusado de complicidad en la falsificacion de billetes últimamente descubierta.

Arrecifes—Gerardo Rodriguez, Molaquios Leiva y Agustin Gisbert, por atropello á mano armada.

San Isidro—Domingo Manjarattú acusado de homicido en la persona de Manuel Batista.

Tigre—Juan Rico acusado de haber asesinado al marinero Moisés Suarez el dia 6 del presente, en el mismo partido.

—Los individuos Asensio Garcia y Pedro Desalla han sido reducidos á prision por las autoridades marítimas á causa de que ambos quisieron hacer un robo á la buceta «Amelia» de Cosme Boggio, que con carga de mercaderias se hallaba atracada anteanoche al muelle de la Aduana. El guardian de la buceta se habia dormido y ellos penetrando al rio que estaba muy bajo, quisieron aprovechar la oportunidad y alzarse con algunos objetos. Ya se habian apoderado de tres damajuanas de aguardiente y cuatro cajones de almidon y se retiraban, cuando fueron sentidos y sorprendidos *infraganti* por la autoridad.

LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas.

METALICO			
Al contado.......	4313	25 20	25 15
Fin del mes.......	65000	25 20	
Diciembre 15......	20000	25 20	
" 31......	69000	25 20	25 20
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A.....	44100	99 1½	99 1½
Fin del mes......	34000	99 1½	99 1½
Al contado E......	10000	79 3¼	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........	1350	119 1½	120 3¼
Fin del mes.......	8200	120 1½	121 3¼
Diciembre 31......	1450	122	122 1½

MERCADOS

Constitucion

Noviembre 8 de 1881.

Entraron durante 2 dias 42 wagones con diferentes frutos y 11,600 arroba lana. El estado de los frutos en general sin variacion.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados hoy son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 65 á 90 id (lana nueva). Id id id campo buenos á superior id 158 id 162. id id id id inferiores á regulares id id 150 id 155 id. Id id id becerros id id 160 155 id. Id id nonatos id id 115 120. Potros cecos de campo 35 37.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 24 rls. lb. Id id id de campo limpios y livianos, 25 26 id id. Id id pesados y sucios id id 22 id 24. Id id desechos y borregas id 17 20 id id. Id id pelados de cuenta id docena pesos 58 55. Id id corderones id id 30, 32 id. Id id corderitos id 12 13 1½. Id de venados (libre de pintados) 90 id 98. Id id de nútria segun clase lib id id 9 id 9 1½.

Cerda de potro id id 135 140.

Sebo estilo de embarque, en pipas id id 45 id 46. Id de campo en pipas y bordalesas id id 45 1½.

11 de Setiembre

Noviembre 8 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados hoy son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla buena á especial 75, 90 (nuevas). Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id 65, 70, id. Id id con mas ó menos carretilla id 55, 60. Id borrega liviana sin carretilla, condicion y clase especial id 75, 90. Id id con carretilla id 65, 70.

Cueros vacunos de matadero, pesada, id 160, 165, sin tara. Id id campo, buenos á superiores, id 153, 157 id. Id id inferiores á regulares 140, 148. Id id becerros id id 140, 150 id. Id id nonatos id id 115 id 130.

Potros secos de campo id id 28, 35.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls 20 id 25. Id id id campo limpios y livianos libra id rls 23 id 25. Id id id pesados y sucios id id id 20 id 22. Id id desechos y borrega id id id 12 id 19. Id id pelados de cuenta docena id 45 id 55. Id id id desechos id id id 30 id 40. Id id corderones id id id 20 id 30. Id id corderitos id id 5 id 22.

Cerda de potro id id arroba id id 130 id 140.

Harina segun clase arb. id id 27 id 29; id de los rios id id las 9 arb. 24, 25.

Maiz en espiga morocho id id id 55 id 60; id id amarillo 53 55; id desgranado id 43 46; id id morocho id id id 45 id 48.

Alfalfa clase superior tonelada id id 400 id 500; id mezcla id id id 300 id 350.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Sesion extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

Publicacion oficial

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

SUMARIO

Asuntos entrados — Se concede licencia á los señores Diputados, Otero y Andrade—Se aprueba una mocion para que el Secretario de la Camara presente en la sesion próxima una nómina de los Diputados cuyas licencias han vencido á efecto de pedirles que concurran á la Camara—Se aprueba una mocion para discutir el Presupuesto general de la Provincia en sesion permanente y continuada, autorizandose al señor Presidente para mandar imprimir y repartir los despachos de Comisiones, sin dar previamente cuenta á la Camara — Se aprueba en general el Presupuesto General de la Provincia — Se aprueba en particular el inciso 1º y parte del 2º del Presupuesto de la Administracion.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Castro
Chaves Lopez
Chaves (B)
Degreef
Fonrouge
Heredia
Jorge
Lopez (J. F.)
Loro
Martinez (J. B.)
Martinez (T.)
Martinez (L. F.)

En Buenos Aires á los siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su sala de sesiones los Señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente — Está abierta la segunda sesion extraordinaria con veintiocho señores Diputados.

Se hallan ausen-

Mendez (T.)
Moreno
Ramos Mexia
Recavarren
Rodriguez
Romero
Salterain
Socas
Tamini
Ugalde
Victorica
Zubiria

AUSENTES
Con licencia
Centeno
Muro
Risso Patron

tes sin aviso, los señores Carboni, Casal, Corvalan, Lársen del Castaño, Mendez (Don Angel), Sanchez y Viale, y con aviso, Halbach, Mendez (Don Miguel), Molina Arrotea, Murphy, Naon, Otero, Pellegrini y Schnyder.

Se lee el acta de la sesion anterior y dice el—

Sr. *Ramos Mexia*—Se dice en el acta que yo hice mocion para que se tratara sobre tablas una peticion del señor D. Héctor Varela, para que la Cámara se suscribiera á cierto número de ejemplares de un periódico que redacta en España. Observo que no se consigna la segunda parte de mi mocion, que tenia un carácter doble.

En primer lugar, pedí que se tratara sobre tablas la solicitud, pero para hacer recaer sobre ella la resolucion de «al archivo» sin contestacion alguna.

Dado el carácter doble que tenia la mocion, retirár la segunda parte, resultaria leyéndose el acta, que yo me presentaba como abogado de esa solicitud, cuando ha sido todo lo contrario.

Sr. Secretario—El señor Diputado Ramos Mexia retiró la segunda parte de su mocion á indicacion del Diputado Lársen; de manera que no podia hacerse constar en el acta la parte de la mocion que habia retirado.

Sr. Ramos Mexia—Esa misma esplicacion ha pedido el señor Secretario consignarla en el acta.

Es cierto que retiré la segunda parte, pero fué provisoriamente para renovarla si se aceptaba la primera parte, que tenia por objeto considerar el asunto sobre tablas; pero como fué desechada la primera, no podia renovar la segunda. Asi es que como de ninguna manera quiero aparecer como abogado de esa peticion, pido al señor Secretario se sirva enmendar el acta.

Sr. Presidente—Se hará constar en el acta de la sesion próxima y en el diario de sesiones.

Sr. Ramos Mexia—Yo desearia que la enmienda apareciese donde debe estar, porque me parece que haciendola en el acta de la sesion próxima, como dice el señor Presidente no se salvaria la dificultad.

Sr. Presidente—Las actas no se enmiendan; se consignan en la posterior, las rectificaciones ú observaciones que se hacen á la que se lee.

Sr. Ramos Mexia—Si es esa la práctica, no insisto.

Se pasó en seguida á dar cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

El Senado comunica la sancion definitiva de los siguientes asuntos: Proyectos acordando pension á las señoras Lucia R. de Lencina, Julia B. de Teuly, id acordando jubilacion á los señores Carlos Blomberg, Manuel S. Vega y señora Gregoria del Valle de Filippis—id acordando una suma de dinero para obras en el Templo que se construye en San Nicolás de los Arroyos—id autorizando al P. E. para abonar al agrimensor Telemaco Gonzalez unos honorarios—id acordando una subvencion al Centro Industrial Argentino—id referente á las oficinas de Rejistro.

Al Archivo.

—

El P. E. acusa recibo del proyecto sobre ley de sellos para el año 1882.

Al Archivo.

—

El Senado avisa que ha resuelto ocuparse de los asuntos á que ha sido convocado por el P. E., con escepcion del relativo á Ley de vagancia y empréstito á la Municipalidad de San José de Flores.

Al Archivo.

—

Se lee.

Buenos Aires, Noviembre 4 1881.

A la H. C. de Diputados.

Teniendo necesidad de ausentarme de la Capital por asuntos de familia ruego al señor Presidente me recabe de esa Honorable Cámara una licencia por 20 dias.

Dios guarde al señor Presidente.

Reynaldo Otero.

Sr. Castro—Este señor Diputado ha solicitado varias licencias, y ha estado ausente de la Cámara casi todo el año. Esta conducta, cuando no tenemos casi número, pues, acabamos de ver las dificultades con que hemos tropezado para que haya *quorum* no me las esplico. Si continuamos acordando estas licencias, quedaremos espuestos á que por falta de un Diputado, quedemos inhabilitados para funcionar. Asi es que si se concede licencia al señor Diputado Otero, creo que deberia pasarse una nota á los señores Diputados que no vienen jamas á sesion y cuya falta es notoria, para recordarles el cumplimiento de su deber y hacerles saber que la Cámara se ha apercibido de su notoria reicidencia y que si continuan nos van á poner en la imposibilidad de legislar y de cumplir con los deberes que nos impone el cargo que hemos aceptado. Parece que solo nosotros los que nos hallamos aqui presentes estuvieramos obligados á cumplir con nuestro deber porque somos los que estamos siempre en el yunque, por decirlo asi.

Es preciso, pues, que el señor Presidente pase una nota conminatoria á esos señores Diputados para que asistan, y en ese sentido hago mocion incluyendo á los señores Diputados cuya licencia se ha vencido y que no han concurrido aún á esta Cámara.

Hay Diputados cuya licencia se ha vencido hace un mes, de manera que un mes que han tenido de licencia y otro que se han tomado, son dos meses de inasistencia á las sesiones.

Hago, pues, mocion para que se pase una nota en el sentido que he indicado.

(Apoyado)

Sr. *Degreef*—Desearia saber que fecha tiene la peticion del señor Otero.

Sr. Secretario—De Noviembre 4.

Sr. Degreef—Me consta que el señor Diputado Otero está próximo á regresar de su viaje á la campaña.

Sr. Fonrouge—Hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado)

Se vota si se cierra el debate y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á votar si se concede la licencia que solicita el señor Diputado Otero.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Ugalde—Pido al señor Secretario tenga la bondad de leer el artículo del reglamento que se refiere á la inasistencia.

Se leyó.

Sr. Fonrouge—Hago indicacion para que el señor Secretario, en la sesion próxima, traiga la nómina de los señores Diputados que hayán solicitado licencia y que ya estan vencidas, á efecto de que á estos señores se les pase una nota haciéndoles presente que la Cámara necesita de su contingente para elaborar las leyes que depende de su estudio ó de su resolucion.

Creo que esto seria lo bastante para que esos señores Diputados concurran sin necesidad de tomarse medidas de mayor trasendencia.

Sr. Presidente—La mocion del señor Diputado Castro ha sido apoyada.

Sr. Fonrouge—Yo hago esta para el caso de que la del Sr. Diputado Castro fuera rechazada.

Sr. Castro—Como tienen el mismo fin las dos mociones, yo acepto la que ha presentado el Sr. Diputado Fonrouge.

Por consiguiente, puede el Sr. Presidente ponerla á votacion, porque responde al mismo objeto, que es el hacer cumplir con su deber á esos señores Diputados.

Sr. Lopez—Yo me adhiero á la mocion del Sr. Diputado Fonrouge, pero no en la forma en que la ha presentado, porque la Cámara no puede pedir á los señores Diputados que vengan á contribuir con su contingente, sino á cumplir con su deber. En esta forma, votaré por la mocion, porque ninguno de nosotros trae aqui su contingente, sino su deber.

Sr. Fonrouge—El contingente de su trabajo. Así es que yo sostengo la mocion que he hecho.

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion en la forma propuesta por el Sr. Diputado Fonrouge.

Se vota y es aprobada.

Se continua dando cuenta de los asuntos entrados, leyéndose una nota del señor Diputado Andrade, por la cual, fundándose en la necesidad de hacerse una operacion quirúrgica en la vista, pide licencia para faltar por un tiempo indefinido. Como de practica, se vota si se concede la licencia solicitada y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á entrar á la órden del dia, que la forma el proyecto de Presupuesto General de la Provincia.

Sr. Zubiria—Es de todos conocida, señor, Presidente, la urgencia é importancia de la ley de que nos vamos á ocupar.

A fin, pues, de que pueda ser resuelta y tengamos tiempo de ocuparnos despues de otros proyectos importantes, como son las leyes de impuestos, voy á hacer mocion, y la formulo, para que la Cámara se constituya en sesion permanente y continuada.

Sr. Heredia—Desearia saber, señor Presidente, cual es el verdadero alcance de la mocion de sesion permanente y continuada hasta que tratemos este asunto.

Sr. Zubiria—Es hasta que terminemos el Presupuesto.

Sr. Heredia—Entonces me voy á ver en la necesidad de votar en contra de la mocion del señor Diputado.

Me parece que la manera de ir con rapidez en la sancion del Presupuesto, no es querer marchar á todo vapor, diré así, puesto que el Presupuesto es una ley muy estensa, respecto de la cual se han de suscitar debates y seria imposible que la Cámara pueda permanecer en el recinto hasta que esa ley se sancione.

La Cámara se veria en el caso, ó de reconsiderar la resolucion, ó de sancionar precipitadamente la ley, incurriendo en errores que habrian podido salvarse con una discusion mas detenida. Si el señor Diputado quiere fijar una hora, hasta la cual ha de durar la sesion, por ejemplo, hasta las seis ó siete de la tarde, yo lo apoyaré.

Sr. Zubiria—La sesion permanente y continuada no quiere decir que tengamos que estar constantemente aqui, sino que la sesion dura hasta las 7, por ejemplo; á esa hora se levanta para continuarla á la noche ó al otro dia.

Sr. Heredia—Eso no es continuada ni permanente.

Sr. Ugalde—Sesion permanente y continuada es aquella en que no se puede tratar ningun otro asunto ni dar cuenta de asuntos entrados ó despachos de Comisiones, sino de aquel que se trata; aun cuando la sesion dure tres ó cuatro dias no hay mas que una sola acta.

Sr. *Luro*—Deseo saber si hay algun otro asunto despachado.

Sr. Presidente—No hay mas que el presupuesto y el proyecto de ley de Contribucion Directa.

Sr. Heredia—El señor Diputado Zubiria acaba de dar un alcance á su mocion distinto de la que al principio le dió.

Cuando le pregunté por primera vez dijo que seguiriamos en una sesion continuada y permanente hasta terminar el asunto del Presupuesto; ahora parece que sesion permanente y continuada no es para el señor Diputado una sola sesion, sino que es la sesion de hoy añadida á la de mañana y esta á la de pasado mañana. Para esto no hay necesidad de hacer mocion. Eso es lo que se practica en los parlamentos. Y en cuanto á que no se venga á tratar otro asunto en medio de este distrayendo la atencion de la Cámara, creo que no hay necesidad de declararlo; no es posible suponer que estando tratando la ley de presupuesto y despues de haber sancionado uno ó dos capítulos se le ocurra á la Cámara ocuparse de otro asunto; en fin, pudiera suponerse que hubiera un asunto de tal urgencia para que asi se procediera, en cuyo caso no habrá conveniencia en que la Cámara se quite la libertad que al respecto tiene.

Por estas consideraciones he de votar en contra de la mocion del señor Diputado Zubiria, porque la creo impracticable, dándole el alcance que le daba al principio el señor Diputado, é inútil bajo el que le da ahora.

Sr. Fonrouge—Voy á votar en favor de la mocion del señor Diputado Zubiria porque la encuentro conveniente y práctica.

La sesion, en la forma en que la solicita el señor Diputado Zubiria, tiene este objeto: que aun cuando deba levantarse hoy á las seis ó las siete y deba continuar mañana no se dé lectura del acta ni de los asuntos entrados, porque es de suponer que continúa la sesion, es decir, que toda la discusion relativa al Presupuesto será una sola sesion de que se formará un acta y dará cuenta al terminar el Presupuesto. Habremos ganado el tiempo que se pierde en la lectura de actas y asuntos entrados. Significa tambien que no se de entrada á ningun asunto mientras se trate del Presupuesto. Creo conveniente y práctica la mocion del señor Diputado Zubiria, que aun cuando no nos dé otro resultado que la supresion de la lectura de actas, que siempre toma una media hora, nos permite ocupar este tiempo ganado en la discusion del Presupuesto.

Sr. Ramos Mexia—Yo tambien voy á votar por la mocion del señor Diputado Zubiria.

Hemos entrado á sesion á las 3 y 10; son las 3 y 40 y no se ha empezado á discutir el Presupuesto que era lo único que habia á discutir. Me parece que esto solo basta para demostrar cuanto tiempo se ganaria con la supresion de la lectura del acta y de los asuntos entrados.

Sr. Luro—Si no debemos dar lugar á la entrada de ningun asunto, no puede darse cuenta del despacho de ninguna Comision, y no puede por consiguiente, repartirse ningun proyecto.

Si se aceptase la indicacion del señor Diputado Zubiria y suponiendo que la órden del día á que se ha referido el Sr. Presidente sobre Contribucion Directa no nos exigiera mas que una sola sesion, debiéramos pasar el intérvalo de una sesion perdida en el reparto de otro asunto; de manera que lejos de adelantar habriamos atrasado.

Si hubieran algunos asuntos á tratarse, yo acompañaria al señor Diputado, pero desde que no los hay, no veo porque hemos de cerrar la puerta para que entren otros.

Sr. Fonrouge—Podria establecerse por una resolucion de la Cámara que los despachos de Comisiones se impriminesen y repartiesen de órden del Sr. Presidente.

Sr. Luro—No se puede hacer eso.

Sr. Zubiria—Por una resolucion de la Cámara se puede.

Sr. Fonrouge—Voy á ampliar la mocion del Sr. Diputado Zubiria para que se autorice que los despachos de Comision de asuntos que deben tratarse en la prórroga, sean impresos y repartidos directamente de órden del Sr. Presidente, sin necesidad de dar cuenta á la Cámara.

Sr. Luro—Si el Sr. Diputado Zubiria está conforme, yo la apoyo.

Sr. Zubiria—Si, señor, acepto la ampliacion.

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion en esta forma: que mientras se discute el presupuesto haya sesion permanente y continuada, repartiéndose los despachos de Comision sin necesidad de dar cuenta á la Cámara.

Se vota y resulta afirmativa. Se entra á considerar el siguiente despacho:

(*Continuará*)

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—97

Capital efectivo.................. $f. 1.590 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881.............. » 1s1,019·56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p. % anual.
A plazo fijo de 30 dias.............. 4 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 p. % id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias.............. 2 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......... 3 p. % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

—

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mle. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mle. y curso legal. 3 p %
A idem particulares á premio. . . . . . . 5 p %
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p %
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p %

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p %

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gagan—Secretario.

—

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p % anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1/2 p %.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p % anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p % anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p % anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p % anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p % anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p % anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

—

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de a estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mle. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mle. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Po. interés; uno y medio por ciento mensual, . . . tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

AVISOS

HIPÓLITO MARTINEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Noviembre 1881

Josefa B. de Martinez esposa, Candelaria P. de Barroso madre politica, Tomas V. Barroso hermano político y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de dicho finado, tendrá lugar el Miércoles 16 de Noviembre á las 10 a. m. en la Iglesia de la Purísima Concepcion por cuyo favor quedarán sumamente agradecidas.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n9 16

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Cornet, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe.

Buenos Aires Noviembre 7 de 1881.
131 n. 9 d. 8, *G. J. Carballo.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera, Don Lorenzo Balleto se cita llama y emplaza por el término de diez dias á D. Felix Burgos para que comparezca á estar con derecho en la demanda que por ante este Juzgado le sigue D. Tadeo Moyano por el Dr. D. Francisco Gomez por cobro de alquileres, bajo apercibimiento que si dentro de este término no comparece á la sala del Juzgado, Ombú 79 se procederá en su reveldia con arreglo á lo que establece el artículo 89 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1881.
133 n. 9|18

—

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

—

Cármen Dominguez

Se le desea hablar para un asunto que le interesa. Ocurra Europa núm. 50 (bajos). n8 10 g.

—

Szemeredy

Está ya en venta el folleto del proceso de Luis Szemeredy.

Se vende á DIEZ pesos en la calle Perú 143 - librerías: Casavalle, Perú pasado Alsina - Igon hnos., Alsina y Bolivar—Manuel Reñé, Perú 42.

—

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1or. PATIO (altos) perm

—

Parroquia de Monserrat

Se avisa á los vecinos que pueden ocurrir al Juzgado de Paz Moreno 843 todos los domingos y dias festivos del corriente mes de 10 á 3, con el objeto de inscribirse en el registro cívico nacional.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1881

n1° v10 *Felipe Becher.*
Juez de Paz.

—

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis

Prémio mayor 9000 Fts.

Se juega en Villa Mercedes el 10 de Noviembre de mañana n4 v10

—

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 33.

MOSAICOS!

La acreditada fábrica de mosáicos de los señores Serrat y Cia. de Barcelona acaba de nombrar representante en Sud América.

Estos mosaicos reunen condiciones superiores á los ya conocidos, por su baratura, fácil colocacion y excelente calidad.

Siendo la base de su fabricacion la cal hidráulica, son completamente refractarios á la humedad que atraen y absorven adquiriendo por su accion mayor dureza

El mosaico hidrófugo de Serrat y Ca. se distingue por la consistencia y duracion de sus inalterables colores

Para mayores informes y para ver los muestruarios dirijirse al representante de los señores Serrat y Ca. en Sud-América.

53—General Lavalle—53
Buenos Aires
De 9 de la mañana á 1 de la tarde.
o14 n8

—

Don Teodomiro Real y Prado

—

Desde la fecha ha dejado de ser encargado del reparto y cobranza de El Demócrata.

Cualquier clase de reclamo de nuestros suscritores dirijase á esta Administracion.

—

Parroquia de San Juan Evangelista

La Junta Inscriptora de esta Parroquia se reune todos los Domingos y dias festivos durante las horas que determina la ley, en el local del Juzgado de Paz, calle de General Brown esquina á la de Industria.

n5 15 g. *La Comision.*

BANCO HIPOTECARIO

—

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

95 o31 perm. J. M. LAFUENTE
Secretario.

—

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS

TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil.................. por libra 10 $
Lavado.................. » 12 »
Caracolillo .... » 12 »
Java.................... » 16 »
Martinico .... » 16 »
Moka .... » 16 »
Moka Yungas-mezcla. » 20 »
Yungas.................. » 20 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70—Chacabuco—72
59 o1 30

—

Espiritismo

Libro editado por la Comision Directiva de la Sociedad «Constancia»

CONTIENE:

1° Discurso del Sr Puigari, en contra del espiritismo—2° Refutacion, por el señor Hernandez—3° El Moderno Espiritismo, por Cosme Mariño—4 Instrucciones acerca de la comunicacion por medio de las mesas

Se vende á 10 ps. mto.

En las siguientes librerias: Perú 36—C M Joly, Victoria 135 y 137—Libreria Francesa de Espiasso y Escary, Victoria 73 y 75—Librerie Génerale de Lajouane, Perú 53—Libreria de Mayo, Perú 115 y en la Sociedad «Constancia», Méjico 329
o 23 n18 g

—

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 40
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 5[illegible]						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 59										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 5[illegible]	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 5[illegible]	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 53
Lujan, salida	5 60
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 fl1

405-CALLE DE ARTES-405

ARTES 405

ARTICULOS DEL PARAGUAY

Yerba,
Azucar,
Tejidos,
Mates,
Dulces,
y todo cuanto artículo se desee del Paraguay

SURTIDO ESPECIAL
y precios bajos

ARTES 405
GABRIEL SANFELIU

405-CALLE DE ARTES-405

E. ALMANSA
Y
A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 13.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los titulos relativos á as escrituras que se otorguen.
o26 n26 g

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estracheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

NEWLADN HNOS.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLADN HERMANOS
63-FLORIDA-63

PELUQUERIA DEL PASAJE
29 Victoria 29

Casa especial en perfumería de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Trajes para niños de última moda

TRAJES PARA NIÑOS

Trajes para niños de última moda

PRIMAVERA Y VERANO 1881

AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias de verano ha llegado. Gustosamente participamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los articulos recibidos estarán puestos en venta el Miércoles 2 de Noviembre, Juéves 3, Viérnes 4 y dias siguientes.

Nunca hemos tenido un surtido tan variado y elegante y á precios tan cómodos como el que ponemos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 · PERU · 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 6 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecía dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y la hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Pemarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

REMATES

Bollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo—El edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,500 concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Martin de Padilla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo lo que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4716 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 755 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5466.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1789

126 n. 5 18.

Manuel Marasso y Compañia

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 17 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé a rematar á la mas alta postura y dinero al contado una casa situada en el Partido de San José de Flores, inmediato a la Estacion del Caballito, cuyo terreno consta de cincuenta varas 70 frente teniendo de fondo en el costado S. de varas y en el del Norte 66; linda por el frente calle en medio con Enrique Ropps, por el fondo con Larrouet; por el Norte con Torrego y por el Sud con don Victor Martin z.

El edificio consta de tres piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1000 concedido por dicha propiedad á doña Carlota Acosta de Poggio quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 3,151 segun la tabla de amortizacion série A,

Debe además 612 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pftes. 3765.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pft s. 487.

123 n. 5 17.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 17 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa en la calle 2ª Paraguay esquina a la de Larrea, cuyo terreno consta de 15 varas de frente por 20 de fondo, linda por el frente calle en medio con fuente, por el fondo con Toledo, por el Oeste con Figueroa y por el Este con Macias y Prado. Tiene 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 concedido a D. Carlos Matias, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 760 segun tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pft. 910.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 240.

122 m5 v17

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor don Lucio E. Reynoso Juez-comisario del Concurso formado á don Angel Bottini, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia diez de Noviembre a las dos de tarde, á fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires, Octubre 31 de 1881—*Pedro Cadres*, Escribano Secretario. 117 n. 3 10.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Beckmann se presentarán ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n. 8 d. 7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*
103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor don Meliton Udaredo Juez Comisario del concurso formado a los señores Juan Ramosé hijo se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia doce del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos previniendose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1600 del Código del Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoria de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta a la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera*—Casa del Escribano Bolivar 21.
131 n. 8—10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará durante quince dias y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor a Pacifico, doña Josefa, doña Rita y doña Paula Barragan; don José Gutierez, don Juan Arista como esposo de doña Jacinta Barragan, don Manuel, don Pedro, don Hermógenes Barragan y don Meliton Rico, á fin de que comparezcan á ejercer su respectivos derechos en los autos caratulados «Barragan don José, Incidente de su testamentaria sobre mensura» los cuales tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 11 de 1881—*Tristan Maria Almandos*—Secretario. 101 o. 28 n. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario.
102 o28 n12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 a la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Avelino Rolon.* o25 n25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Maprasco á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.
85 o14 n13 *Roque Repetto.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Carregos y don José Carregos; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1881.
Tristan Maria Almandos.
89. o. 16 n 15. Secretario.

Por resolucion superior recaida en el espediente iniciado por don Joaquin Ovejero sobre ubicacion de una legua de campo en terreno de propiedad fiscal, se hace saber a don Pedro Aguilar ó sus herederos presenten á la Escribania Mayor de Gobierno el espediente que siguieron hacen diez y nueve años relativo a esta misma ubicacion, ó den razon de él, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se proveerá lo que corresponda.—Octubre 31 de 1881—*Antonio O. Iriarte*, Escribano de Gobierno. 116 n1 10.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 21 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Sec'rio del Senado. Sec'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m24 B Victorica.

Comisaria General de Guerra.

Se llama á las Costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan para recibir costuras

Martes 8 de Noviembre del numero 401 á 550

NOTA—Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden preceden e por lo que es inutil se presenten antes de corresponderles el número de su libreta.

Comisaria Gral de Guerra N'bre 5 1881,
219 n. 6.8 *El Gefe del Taller.*

Direccion de Rentas

Se hace saber á los Escribanos de registro y de actuacion, que deben de abonar mensualmente el alquiler de las oficinas que ocupan en la Casa de Justicia.

Los que devenguen dos meses sin pagar el alquiler serán ejecutados, independientemente de adoptar por el P. E. las medidas que crea conveniente.

El pago se hará en la oficina encargada del cobro de arrendamiento de escribanias.—(Casa de Gobierno, 2.º patio.)—Direccion Octubre 28 de 1881.—*El Jefe.*
120 n. 4.

Oficina de Tierras Públicas

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procederá con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 8620 hectáreas 90 áreas y 18 centiáreas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanos de pies y lomo sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas á él aviso que procede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.
128 n5 25 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo a la una de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.
94 o 20 n 18 *El Comisario general*

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que procede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
127 n5 v25 *El Comisario General.*

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina a la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 546 milésimos, equivalentes a 4,178 hectáreas 84 areas y 74 centiareas.

La base de remate será de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vela, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.
70 o6 d21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viernes, vapor* COSMOS, *los Sabados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demas puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Martes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Martes; El* COSMOS *los Viernes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miercoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sabados.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central a las 13 del dia, conduciendo a los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde parten estos esplendidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion a las 4 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
704 jl. 24 perm.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 31, del Empresario Don JORJE VALLES, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas, mientas *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 196 n19 perm.